



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 522

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 16 de marzo de 2011, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña PATRICIA INES PRADENAS ISLAS, RUT: 09.078.155-3, Grado 12º, Planta Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y finanzas, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
NICOLE D. BURGOS PRADENAS	HIJA	01/01/2011	31/08/2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 12:30
FIRMA: 17/03/11